



ALGUNOS ANTECEDENTES Y FUENTES PARA EL ESTUDIO DEL DESARROLLO COMUNAL

Jorge Cayetano Mora A.

Introducción

El estudio de una temática compleja y de ámbito mundial como el método de desarrollo comunal en un país determinado, es sumamente difícil sin una exploración exhaustiva de la misma, en sus diferentes modalidades y latitudes donde se ha impulsado.

Las primeras manifestaciones de desarrollo de la comunidad se dieron en Inglaterra, a finales del siglo pasado, y con múltiples matices; este movimiento se extendió en las últimas cinco décadas a los diferentes continentes, impulsado por organismos internacionales y adoptado por gobiernos nacionales, como método de desarrollo.

Las características del desarrollo capitalista mundial, en su etapa monopólica y oligopólica, generaron tantos y tan diversos problemas sociales, que los organismos internacionales, creados al finalizar la II Guerra Mundial, tuvieron que abocarse en conjunto, a la búsqueda

de opciones tendientes a solucionar o al menos atenuar esa grave problemática, que los gobiernos por sí solos no estaban en capacidad de resolver.

A principios de los años cincuenta, la Organización de las Naciones Unidas concibió al desarrollo comunal como *“el proceso a través del cual los esfuerzos del propio pueblo se unen con los de las autoridades gubernamentales con la finalidad de mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de las comunidades, incorporar dichas comunidades en la vida nacional y capacitarlas para contribuir plenamente al progreso del país”*¹.

El presente artículo constituye un acápite introductorio, y podría decirse, metodológico-exploratorio, sobre las principales fuentes y antecedentes para el estudio del desarrollo comunal. El mismo forma parte de una investigación en curso sobre el tema, que se desarrolla en la Escuela de Planificación y Promoción Social, en coordinación con la

Dirección Nacional de Desarrollo en la Comunidad (DINADECO).

Es preciso aclarar que este artículo no pretende analizar todo lo escrito sobre el método de desarrollo comunal. El autor tan solo describe en síntesis, las principales fuentes y experiencias que consideró de mayor relevancia en el ámbito mundial y fundamentalmente latinoamericano, con énfasis en el caso costarricense.

I. ANTECEDENTES

1. En el ámbito mundial

Acciones y organizaciones de desarrollo de la comunidad, existieron desde hace casi un siglo, en países y pueblos de diferentes continentes. Europa, Asia, Africa y América tuvieron sus propias experiencias de colaboración mutua para resolver problemas que afectaban a grupos y pueblos.

En el último tercio del siglo pasado, se desarrollaron experiencias de tipo comunal, que pueden considerarse como verdaderas antecesoras de la organización comunal en la actualidad.

En 1884, en un barrio industrial de Londres, surgió la que es considerada la primera organización de tipo comunal denominada Settlement (Centro Social Urbano). En un principio estos Settlement fueron establecidos en ciertas zonas industriales pobres y conoci-

das popularmente como "Misiones Hogar", cuyo objetivo era elevar el nivel de vida de la población. *"Los Settlements constituyeron un tipo especial de centro de la comunidad de los países económicamente adelantados² y tenían como finalidades: robustecer los lazos familiares y comunales, fomentar buenas relaciones entre los distintos grupos de la comunidad y organizar programas para el bienestar de ésta"*³.

En un principio estos organismos estuvieron circunscritos fundamentalmente a determinadas zonas industriales; al ampliar su radio de acción a otras regiones y capas sociales, se convirtieron en centros de vecindario, donde podía acudir la persona que lo necesitase, y sus principales acciones fueron las de colaborar en la obtención de algunas comodidades y servicios básicos, principalmente, en barrios de reciente creación, que adolecían de éstos.

A inicios del presente siglo, a raíz de las prácticas del liberalismo económico, que caracterizaron al capitalismo en la mayoría de los países, y en el cual los aspectos sociales se consideraban incumbencia de las beneficencias públicas, el número de asociaciones filantrópicas destinadas a esos fines se multiplicó. Esa situación generó anarquismo, duplicidad de acciones y obligó a los gobiernos a crear un órgano de coordinación que, en algunos países industrializados, como Estados Unidos, se llamó Consejos de la Comunidad. *"En las*

grandes ciudades, estos Consejos de Comunidad se encargaron de coordinar y organizar las actividades en materia sanitaria y social. En las ciudades pequeñas, dichos consejos participan en la coordinación de actividades locales para introducir mejoras generales en la localidad”⁴.

Los primeros experimentos para utilizar sistemáticamente la acción comunal, con objetivos claramente definidos por parte de algunas potencias económicas e industriales, tuvieron lugar durante la II Guerra Mundial. Las primeras experiencias en este período se realizaron con el objeto de incorporar a la población en actividades de apoyo a la guerra y reconstruir pueblos devastados por las acciones bélicas. Al mismo tiempo, algunos autores, como Jorge Bravo y José Matos, afirman que *“el general francés Salan aplicó en el Norte de Africa en 1943, en Argelia principalmente, el método de desarrollo de la comunidad, como antídoto contra la guerra revolucionaria”⁵.*

En los primeros años de la década de los cincuenta, Inglaterra inició la utilización del método de desarrollo de la comunidad, en sus colonias y dominios con fines de *“preparar a la población”* para un futuro gobierno propio. Estas medidas estratégicas de esta potencia colonial fueron implantadas luego de ser difundidas las experiencias sobre esa materia por parte de las Naciones Unidas, que, a partir de 1954, declararon el

desarrollo de la comunidad como el principal medio para lograr *“una mayor y mejor participación de la población en los asuntos locales, la revitalización de las formas existentes de gobiernos locales y que sirven además de transición, para una administración local eficaz en los lugares donde no exista”⁶.*

Por parte de Francia, la utilización del desarrollo comunal, en sus colonias, fue desarrollada bajo la denominación de *“Education de bage”* (educación de masas), que debía orientar a la población de las colonias hacia un rápido mejoramiento del nivel de vida, mediante un enfoque múltiple de los problemas y la coordinación de los servicios. Según un despacho dirigido a los gobernadores coloniales fechado en 1948, recomendaba que *“la educación de masas (posteriormente llamada, desarrollo de la comunidad) debería constituir, conjuntamente, con el desarrollo del gobierno local, el primer objetivo de la política de desarrollo de la colonia”⁷.*

La acción de los organismos internacionales, en el desarrollo de la comunidad, tiene su origen a inicios de la segunda mitad de este siglo. Poco tiempo después de la creación de las Naciones Unidas, las constantes denuncias de los países en vías de desarrollo se hicieron escuchar en las sesiones de esta organización mundial, logrando que se ordenara la confección de un informe sobre la situación social de los países atrasados. Comisiones especializadas de las

Naciones Unidas fueron enviadas al sudeste asiático, Medio Oriente, Africa y el continente americano para el levantamiento del estudio económico y social, ordenado por las Naciones Unidas.

Las comisiones en todos los casos regresaron con el mensaje de que la situación económica y social de las grandes mayorías era insostenible; sin embargo, mucho de lo que se pretendía ya se estaba haciendo mediante las organizaciones propias de estos países, y lo que más necesitaban era apoyo económico y técnico para impulsar sus propios programas y proyectos. Con base en los informes de las comisiones especializadas *"en 1954, el Consejo Económico y Social de la organización mundial, adoptó la primera declaración amplia de política social llamada un programa concentrado de acción práctica en el campo social"*⁸. En esta declaración se destaca el método de desarrollo de la comunidad, como el instrumento principal para la consecución de las metas generales del programa; destinado a mejorar los niveles de salud, nutrición, educación, condiciones de vida, nivel de ingreso económico y empleo, entre otros objetivos del programa.

Con anterioridad a esta declaración, en 1952, las Naciones Unidas brindaron su apoyo a la India, el primer país cuyo gobierno, en forma independiente, se había lanzado a desarrollar un programa nacional de desarrollo de la comunidad, con el lema de "una

campaña para producir más alimentos". En 1941 Ghandi había iniciado su programa constructivo con tres fines fundamentales:

- a— Mejoramiento de la producción de comestibles.
- b— Justicia social.
- c— Distribución de tierras o ingreso adecuado para el cultivador.

Durante la década de los cincuenta, similares esfuerzos fueron apoyados o emprendidos en diversos países del continente asiático, tales como: Afganistán, Birmania, Indochina, Pakistán, Tailandia, Malaya, Filipinas, Taiwán, Corea y otros.

Experiencias parecidas se iniciaron o continuaron en el continente africano, especialmente, en países que recién se liberaban del yugo colonial.

2. En el ámbito latinoamericano y costarricense

En América Latina las experiencias de desarrollo de la comunidad, anteriores a la acción de los organismos internacionales y gobiernos nacionales, son sumamente variadas y numerosas. Las misiones culturales en Méjico, que funcionaban desde 1921 y reorganizadas en 1942, constituyeron conjuntamente con la experiencia comunal costarricense de juntas progresistas⁹, qui-

zá los primeros experimentos de esta naturaleza en el continente.

Acciones comunales similares a la experiencia de Méjico y Costa Rica, existieron en las décadas del treinta y cuarenta en la mayoría de los países latinoamericanos, y precisamente sobre la base de estas organizaciones propias de los pueblos, los gobiernos nacionales montaron importantes programas de desarrollo comunal, a inicios de la segunda mitad de nuestro siglo.

Para citar algunas experiencias en América Latina, mencionaremos las siguientes:

A partir de 1953, en Bolivia, funcionaron las escuelas rurales y el Servicio Móvil de Cultura Rural. El objetivo primordial de estas acciones, impulsadas con la ayuda de organismos internacionales, era desarrollar programas de alfabetización en el país. Los resultados de los primeros años fueron sumamente exitosos. Utilizando el método de desarrollo comunal, lograron incorporar a las mismas alrededor de 500.000 familias campesinas.

En Perú en 1952, se creó el Programa de Acción del Departamento de Organización Social y Económica. Esta acción estatal, dirigida fundamentalmente a la población campesina, se impulsó a sugerencia del Programa Andino, utilizando el método de desarrollo comunal. Según los informes y evalua-

ciones realizadas por los técnicos del programa, se observaron importantes avances en la lucha por organizar a las comunidades campesinas y su incorporación plena a la vida social y económica del país.

En ese mismo período, en Chile, existieron numerosos programas de desarrollo social, que funcionaron con el método de desarrollo comunal. Estos, al igual que los programas de otras naciones americanas, estuvieron dirigidos hacia el mejoramiento de la población rural del país, fundamentalmente a elevar el grado de alfabetización. Entre otros, funcionaron con métodos de desarrollo comunal: el Instituto de Educación Rural, el Servicio Nacional de Salud, el Instituto de Educación Fundamental y hasta algunos programas de instituciones privadas, con acciones dirigidas hacia la comunidad.

En Colombia las acciones dirigidas hacia el desarrollo de las comunidades rurales se iniciaron a principios de esa misma década. En 1958 el gobierno de la República creó toda una estructura estatal, con el fin de dirigir campañas de educación y acción comunal en todo el país. La División de Acción Comunal del Ministerio de Educación Pública de ese país, utilizando el método de desarrollo comunal, logró importantes éxitos en sus programas, fundamentalmente en la década de los sesenta.

Quizá uno de los programas de de-

sarrollo de la comunidad de mayor envergadura en el continente, durante este período, fue el de Venezuela. Esta acción estatal dirigida a impulsar el progreso general de las comunidades, fue iniciada a mediados de los años cincuenta. Los numerosos recursos materiales y humanos utilizados en el mismo, empleando el método de desarrollo comunal, pronto dieron importantes resultados. A mediados de los años sesenta los programas abarcaban 14 estados, 937 comunidades y afectaban el 10% de la población del país, según las fuentes consultadas. En ese período, según los datos existentes, se desarrollaron 7.467 proyectos comunales en el campo social, cultural y de fomento económico.

La enumeración de acciones y programas estatales en el continente, que utilizaron el método de desarrollo comunal, en el período en estudio, podría extenderse mucho más. Experiencias similares fueron impulsadas, con gran éxito, en Brasil, Puerto Rico, Panamá, Argentina y otros. Durante la década de los sesenta, a raíz de las deplorables condiciones económicas y sociales en que vivían las masas populares en todo el continente, la mayoría de estos movimientos comunales, especialmente aquellos que gozaban de mayor autonomía, se radicalizaron. Sus planteamientos y luchas fueron más allá de la acción por reivindicaciones de servicios básicos e infraestructurales. Cuestionaban entre otros aspectos, a los regímenes

despóticos y entreguistas de las riquezas nacionales a compañías extranjeras y la estructura misma de los diferentes Estados. En algunos de estos países, esos movimientos se convirtieron en la vanguardia de verdaderas revoluciones sociales, que ponían en peligro los intereses de los privilegiados nacionales y extranjeros, que explotaban en su beneficio los recursos de los países latinoamericanos.

El triunfo de la Revolución Cubana, en 1959, y su repercusión en los movimientos populares y de liberación nacional en los países subdesarrollados, obligó a E.E. U.U., primera potencia económica del sistema capitalista, a convocar a la reunión cumbre de Punta del Este, Uruguay, en 1961, donde se tomarían medidas urgentes, destinadas a impulsar reformas sustanciales en cada uno de los países, utilizando como principal instrumento el movimiento de desarrollo comunal y su estructura organizativa existente.

Durante la década de los sesenta, en casi todos los países latinoamericanos, se impulsaron programas nacionales de desarrollo de la comunidad, dotando de recursos económicos y técnicos a los gobiernos nacionales. Los objetivos primordiales de esta acción, de los gobiernos nacionales en este período, constituían el control por parte de los Estados nacionales de estas organizaciones y movimientos populares, con el propósito de encausar sus acciones

hacia el cumplimiento de objetivos y metas generales, planteadas en el programa de la Alianza para el Progreso y defender de esta forma los intereses de las élites económicas nacionales y sus nexos con los grandes intereses multinacionales.

En Costa Rica, la acción de las organizaciones comunales se inicia en la década de los veinte, con la aparición de las primeras juntas progresistas. Este movimiento que se vio fortalecido por las ideas reformistas y reivindicativas externas, tuvo gran auge a inicios de los años cincuenta, con la profundización del desarrollo del capitalismo en nuestro país, fundamentalmente en el agro y la agudización de la problemática social en el campo y las ciudades.

En 1955, existiendo un conjunto importante de organizaciones comunales, denominadas juntas progresistas, se creó la Federación Nacional de Juntas Progresistas (FENAJUP), organización de segundo grado, que vino a dar gran fortaleza al movimiento comunal en nuestro país. El movimiento comunal costarricense, al igual que otros similares en el continente, radicalizó sus planteamientos y luchas, conforme se agudizaron los problemas económicos y sociales en nuestro país.

Los gobernantes costarricenses informados de los planes y programas de los organismos internacionales (Naciones Unidas, Organización de Estados

Americanos, Comisión Económica para América Latina, Unión Panamericana y otros), en el campo del desarrollo comunal acudieron a éstos en solicitud de asesoría técnica y recursos económicos para el montaje de un programa nacional de desarrollo de la comunidad. Los principales objetivos de esta acción eran controlar el movimiento popular autónomo y utilizarlo como instrumento para impulsar y legitimar reformas parciales, con miras a modernizar el capitalismo y estabilizar el sistema económico y social vigente.

En 1958, funcionarios gubernamentales lograron los primeros contactos con los organismos internacionales, y en febrero de 1964 fue establecido por parte del gobierno en ejercicio el primer organismo estatal para impulsar el desarrollo comunal en nuestro país, con el nombre de Oficina para el Desarrollo de las Comunidades Rurales. Entre las funciones encomendadas a dicho organismo estatal, estaba la de *"diseñar el método de trabajo, con comunidades para organizarlas efectivamente, alrededor del concepto de autoayuda y de cooperación estrecha con los organismos oficiales de servicio y desarrollo"* ¹⁰.

La Oficina para el Desarrollo de las Comunidades Rurales se dio a la tarea de realizar los estudios pertinentes y elaborar el proyecto de ley correspondiente para la creación de un organismo integrador y director del movimiento

de desarrollo comunal costarricense. En 1966, dicho proyecto fue enviado a la Asamblea Legislativa. Entre los aspectos que destacan en la exposición de motivos del citado proyecto, estaba el siguiente: *“que las bases sobre las cuales descansa la existencia de Costa Rica como país soberano y democrático, constituidos por el esfuerzo individual, la igualdad social, el respeto a la libertad y a la dignidad de la persona humana, lo mismo que las instituciones republicanas, pueden debilitarse, si no se hacen esfuerzos sistemáticos, para que tanto los órganos del poder público, como del pueblo, unidos estrechamente mantengan vivo el sentido de responsabilidad que tienen de trabajar conjunta y eficazmente para promover el desarrollo integral del país”*¹¹.

El 7 de abril de 1967, la Ley 3.859, sobre desarrollo de la comunidad, fue aprobada por el Congreso de la República, y se creó de esta forma la *“Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), con carácter de órgano del Poder Ejecutivo, adscrito a la Presidencia de la República, como un instrumento básico encargado de orientar, coordinar y evaluar la organización y el desarrollo de las comunidades del país”*¹².

II. DOCUMENTOS Y BIBLIOGRAFÍA SOBRE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD

1. En el ámbito mundial y latinoamericano

Tal y como se indicó, la organización comunal, como instrumento para el desarrollo y la solución de problemas inmediatos de las comunidades, fue utilizada desde finales del siglo pasado en los países industrializados, y a partir de los años veinte del presente en la mayoría de los países en vías de desarrollo, incluida Latinoamérica. Sin embargo, no se tiene conocimiento de estudios publicados sobre el tema, anteriores a la década de los cincuenta.

La escasa información existente en nuestro medio sobre movimiento y organizaciones de tipo comunal, anteriores a 1950, se debe fundamentalmente a la labor investigativa de las comisiones creadas por la ONU y otros organismos internacionales, como acciones de diagnóstico, previas a la implementación de programas estables de desarrollo de la comunidad, apoyados por esos entes internacionales.

Los documentos creados por estas comisiones, con el fin de estudiar la situación económica, social y organizacional de los países del llamado Tercer Mundo, brindan importante información sobre las organizaciones con características comunales, hasta inicios de la

década de los cincuenta, en las regiones estudiadas.

Las Naciones Unidas, a través del "Programa Concentrado de Acción Práctica en el Campo Social", aprobado en 1954, publicó en diversos números de su colección de "Estudios sobre la Organización y Desarrollo de la Comunidad", los informes y recomendaciones de las comisiones de estudio, conjuntamente, con algunas experiencias de organización comunal, desarrolladas en diferentes países, anteriores a 1950 y durante la acción de los organismos internacionales en ese campo.

La mayoría de estos documentos tienen gran importancia para el estudio de las experiencias de algunos países en diferentes continentes. A manera de ejemplos se mencionarán algunas de éstas. En 1954, las Naciones Unidas publican en su "Colección sobre Organización y Desarrollo de la Comunidad", el documento titulado **Organización y Desarrollo de la Comunidad**. En este documento se recogen, entre otras, una experiencia sobre desarrollo de la comunidad, llevada a cabo en Cuba, denominada "Iniciación de un Ensayo Práctico de la Comunidad en la Séptima Comuna Maestranza", publicada en 1951; un ensayo sobre desarrollo de la comunidad, experimentado en Egipto, publicado por la UNESCO en 1953, en su programa de Educación Fundamental de Adultos, denominado "Experimentos de la Asociación Egipcia de Estudios

Sociales sobre Reconstrucción Rural"; la experiencia sobre organización comunal, desarrollada en Grecia, bajo el título "Grecia Encuentra Nueva Fórmula de Desarrollo", publicado en 1951; uno de los experimentos de este tipo desarrollado en Méjico, denominado "Desarrollo de la Comunidad Local en Mayorit, Méjico" y dado a conocer en 1954; un experimento brasileño denominado "Missoes Rurais de Educacao", publicado en 1952; el informe de la misión encargada de estudiar la organización y el desarrollo de la comunidades rurales en Méjico y la región del Caribe, publicado por la Unión Panamericana en 1953; y otros experimentos de organización y desarrollo comunal en América Latina y otras regiones del mundo. Se trata, pues, de un documento que recopila un importante conjunto de ensayos sobre desarrollo de la comunidad que se llevaron a cabo en diferentes países, con anterioridad a la acción de las Naciones Unidas en ese campo.

Otro documento de gran trascendencia, publicado por las Naciones Unidas en 1955, es el titulado: **El Progreso Social Mediante el Desarrollo de la Comunidad**. Esta obra describe en forma resumida algunos programas y proyectos sobre desarrollo de la comunidad, apoyados o implementados por la ONU, en diferentes latitudes, y centra su atención en aspectos teóricos sobre el método, y da algunas definiciones sobre los conceptos básicos del desarrollo de la comunidad, y a la vez que define

los principios generales básicos. Incluye además: importantes resúmenes de las deliberaciones de las comisiones especializadas sobre el tema, creadas al efecto. Se incluye también en este documento un importante listado de publicaciones aparecidas hasta ese momento, sobre los diferentes tópicos del desarrollo de la comunidad.

Los primeros años de la década de los sesenta fueron prolíferos en la producción y publicación de documentos sobre desarrollo de la comunidad. La Unión Panamericana, a través del Consejo Interamericano Económico y Social, publicó numerosos materiales, producto de los estudios realizados por la Comisión Especial sobre Desarrollo de la Comunidad. Entre estos documentos, vale la pena destacar el informe del segundo período de sesiones del grupo sobre desarrollo de la comunidad, titulado **Informe del Segundo Período de Reuniones de la Comisión Especial VI al CIES-Grupo Desarrollo de la Comunidad**, publicado en agosto en 1963. Este documento, luego de una serie de consideraciones generales, sobre el desarrollo comunal, describe las principales características de este movimiento en los países latinoamericanos, sus finalidades y objetivos; así como sugerencias prácticas para su óptimo funcionamiento.

A partir de 1958, el Centro Regional de Ayuda Técnica de la AID, inicia un ciclo de publicaciones en la modali-

dad de folletos populares, con el objetivo de divulgar el método de desarrollo comunal, como instrumento para promover el desarrollo económico y social en los países latinoamericanos. Entre los títulos de estos folletos pueden mencionarse los siguientes: **¿Qué es desarrollo comunal? ¿Cómo se lleva a cabo? ¿Cómo ayudar a su comunidad? y ¿Dónde obtener información?**, 1958; **Guía para la organización de un grupo o comité comunal**, 1959; **Primer curso de adiestramiento de dirigentes comunales**, 1960; **Manual para líderes y participantes en discusiones de grupos**, 1962, y otros. Los anteriores son algunos de los principales documentos publicados por organismos internacionales, tendientes a divulgar y promover el método del desarrollo comunal, como instrumento de progreso en países y comunidades.

La decisión de las Naciones Unidas de 1954, en el sentido de utilizar el método de desarrollo comunal para impulsar el "Programa Concentrado de Acción Práctica en el Campo Social" y el posterior apoyo económico y técnico por parte de Estados Unidos a estos programas, con fines económicos y estratégicos, hizo crecer el interés y la necesidad de estudiar esa temática. En las principales universidades del continente se introdujeron cursos sobre el método de desarrollo de la comunidad, como un aspecto novedoso en las ciencias sociales, especialmente en las carreras de trabajo social y sociología. Algunos

científicos sociales que impartían estos cursos profundizaron en el estudio del tema. Algunos de ellos realizaron sus propios experimentos sobre el método, para luego escribirlos, como fue el caso de la doctora Carolina F. Ware, autora de varios textos y estudios sobre desarrollo comunal. De las obras de esta autora que han llegado hasta nosotros, pueden mencionarse las siguientes: **Organización de la Comunidad para el Bienestar Social**, Unión Panamericana, 1954; **Trabajos Prácticos en Organizaciones y Desarrollo de la Comunidad**, Unión Panamericana, 1962; **Estudios de la Comunidad**, Unión Panamericana, 1963. Estos trabajos han sido considerados clásicos en el tema y continúan siendo libros de texto para el estudio del desarrollo comunal y el trabajo práctico con grupos organizados en las comunidades.

Además de los estudios y publicaciones antes mencionados, también tienen gran interés, para el estudio de los aspectos teóricos de esta temática, los trabajos de un considerable grupo de estudiosos de las ciencias sociales, tales como: Ezequiel Ander Egg, **Metodología y Práctica del Desarrollo de la Comunidad**, Ed. Humanitas, Buenos Aires, 1963; Ricardo Pozas Arciniega, **El Desarrollo de la Comunidad, Técnicas de Investigación**, Méjico, 1964; Manfred Max Need, **El Desarrollo de la Comunidad y la Programación Nacional de Desarrollo**, Colección Bienestar Social y Desarrollo de la Comunidad, Guatema-

la, 1964; Carlos María Campos Jiménez, **Organización y Desarrollo de la Comunidad para el Bienestar Social**, Guatemala, 1965; Carlos Acevedo Mendoza, **El Desarrollo de la Comunidad. Una Técnica para Superar la Dependencia**, Fondo Editorial Común, Caracas, 1966; Carola Ravel y Ramón Piñango, **El Desarrollo Comunal como Técnica de Inducción al Cambio Social**, en Seminario sobre el Municipio y el Cambio Social, CEDAL; **Materiales de Estudio**, N° 5, mayo de 1970; José Kelly, **Organización y Desarrollo de la Comunidad**, Centro Regional de Ayuda Técnica, Méjico, 1968; Francis Viclioh, **Desarrollo de la Comunidad y Proceso de Planificación Urbana en América Latina**, Los Angeles, University of California, 1971.

Los anteriores son los principales estudios sobre el desarrollo comunal, hasta ahora detectados. Teniendo en cuenta la importancia que se ha concedido al desarrollo comunal como método para impulsar el desarrollo económico y social en diferentes continentes, *"Piedra Filosofal que resolvía los problemas de la marginación, el desarraigo, el atraso, la anomia y las fallas en el equipamiento comunitario"*¹³, como irónicamente lo describió Raúl Puigbolo, lo escrito sobre el tema es sumamente poco y fraccionario. Contrariamente a la afirmación de los distinguidos científicos sociales, Carlos María Campos y José Luis González Ramos, que *"lo escrito sobre trabajo comunal puede llenar bibliotecas enteras"*¹⁴, puede afirmarse

que lo divulgado hasta el momento sobre este tema, es casi insignificante, si se ve en relación con la importancia que a este método se le ha concedido en los diferentes países. De tal forma, no es riesgoso afirmar que no ha existido un verdadero interés de los organismos internacionales, gobiernos e instituciones creadas en este campo, por evaluar, sistematizar, o al menos, describir en forma integral la experiencia comunal en los distintos países.

2. Análisis bibliográfico de la experiencia costarricense

Si en el ámbito mundial y latinoamericano lo escrito sobre el movimiento comunal es reducido y superficial, el caso costarricense no es la excepción. A pesar de que en nuestro país, desde los inicios de los años veinte, existieron organizaciones con características comunales, y que a partir de la década de los cincuenta el movimiento de desarrollo comunal ha tenido un rol de gran trascendencia en el desarrollo económico y social y la inversión pública en este campo asciende a cientos de millones de colones, no existe ningún estudio integral ni analítico, ni al menos descriptivo de la trayectoria de la organización y las luchas comunales, y su incidencia en las estructuras sociales del país.

Lo escrito sobre el desarrollo comunal costarricense puede dividirse en dos grandes grupos:

- a) La documentación elaborada por DINADECO, institución rectora del movimiento de desarrollo comunal en nuestro país, y otras dependencias estatales.
- b) Trabajos teóricos de algunos estudiosos de las ciencias sociales sobre aspectos y períodos de la experiencia de la organización comunal en Costa Rica.

El primero de estos grupos es sumamente numeroso e inmensamente rico en información. La creación de este conjunto de documentos se inicia con los primeros contactos de los funcionarios estatales costarricenses con organismos internacionales, con miras a impulsar un programa de desarrollo comunal.

En los años anteriores a la aprobación de la Ley 3.859 en 1967, y en los dieciocho años de existencia de DINADECO, se han elaborado cientos de documentos sobre el tema: planes quinquenales, anuales y operacionales, informes, memorias, convenios interinstitucionales, decenas de evaluaciones trimestrales y anuales de planes, programas, proyectos y cientos de otros documentos sobre el tema. Por razones que no creo sea este el momento para analizar, gran cantidad de estos documentos no se conservan en la institución ni en sistema bibliotecario nacional, ni en ningún centro documental del país.

Hasta hace pocos años, DINADECO

CO contó con un excelente centro de documentación, donde tal vez un poco empírico, pero se conservaban la mayoría de estas ricas fuentes de información, quizá uno de los principales patrimonios de la institución. En el presente, casi sin ningún criterio de conservación, clasificación y ordenamiento, subsisten, en lo que otrora fuera centro de documentación, varios centenares de estos valiosos documentos, que aun sin ser los principales, constituyen un verdadero tesoro informativo sobre el quehacer de DINADECO y de la organización comunal costarricense.

El segundo grupo de escritos sobre el desarrollo comunal costarricense, puede dividirse en tres subgrupos:

a) Pequeños ensayos teóricos, publicados en revistas o incluidos dentro de la temática de otros trabajos más amplios, de los cuales pueden mencionarse los siguientes:

- “Las políticas sociales como ideología de legitimación”. Guillermo M. Chocano, Diego Palma y Teresa Quirós, en *Praxis*. 5-6. 1977.
- “Dominación ideológica y movimientos populares en Costa Rica”. Daniel Camacho, Otto Calvo, Hugo Roldán y Cecilia Arguedas, en *Rev. Estudios Sociales*. 15-16. UCR. 1978.

— **Reflexiones sobre el desarrollo de la comunidad.** Ocho pequeños ensayos sobre diferentes aspectos del desarrollo comunal. Diversos autores. Editado en conmemoración del X aniversario de DINADECO. 1977.

— **Lucha comunal y reivindicaciones obreras.** Capítulo 2: “Del artesano al obrero fabril”. Lilliana Herrera y Raimundo Santos. 1977.

— **Informe costarricense sobre el desarrollo de la comunidad,** presentado en la VI Reunión del Grupo Regional Interamericano sobre desarrollo de la comunidad, en los países centroamericanos, Méjico y Panamá. CEDAL. Materiales de estudio. N° 46. 1972.

b) Algunos ensayos cortos sobre temas específicos del desarrollo comunal en Costa Rica:

— **La Península de Nicoya y la participación comunal en sus planes de desarrollo.** José Luis González R. Escuela de Servicio Social. UCR. 1976.

— **Necesidad de un programa nacional de desarrollo de la comunidad en Costa Rica.** Francisco Rojas R. 1967.

- **Planificación regional del desarrollo comunitario en Costa Rica.** José Luis González R. 1973.
- **El papel del desarrollo de la comunidad en los programas de desarrollo e integración regional.** Armando Arauz Aguilar. 1973.
- **Seis comunidades costarricenses: del estudio de tipología de comunidades.** DINADECO. 1974.
- **Notas y documentos sobre el desarrollo de la comunidad en Costa Rica.** Carlos María Campos y José L. González R. DINADECO. 1977.

Este último quizá lo más valioso de lo escrito hasta el momento sobre el desarrollo comunal en nuestro país. Contiene un relato descriptivo de los antecedentes inmediatos de la creación de DINADECO, objetivos de la misma, planes y proyectos de la institución en sus inicios. Contiene, además, un resumen de la tesis del doctor Walter Payne, titulada: **Desarrollo de la Comunidad en Costa Rica, 1968-1972**, presentada en la Universidad del Pacífico, E.E. U.U, 1973.

c) Por último, en este segundo grupo

se incluyen algunos trabajos de tesis sobre algunos aspectos del desarrollo comunal en Costa Rica, realizadas en las escuelas de Trabajo Social y Sociología de la UCR. La primera de éstas fue la realizada por Tito Prudencia Quirós R., defendida en 1967, con el título de **Estudio sobre las relaciones vecinales de un barrio urbano de San José**. Este estudio se ubica en los albores del desarrollo comunal costarricense. El trabajo en sí, intenta demostrar la necesidad del trabajo comunal en las zonas urbanas.

La segunda, fue la perteneciente a Carlos Alberto Chang Vega, titulada **Un informe económico, social y político de Costa Rica, ubicación dentro del mismo del desarrollo de la comunidad y una evaluación del primer plan de desarrollo de la comunidad**. Escuela de Trabajo Social. UCR. 1976. Este trabajo de investigación como su nombre lo indica, luego de un rápido informe descriptivo de la realidad costarricense en ese período y de algunos antecedentes de DINADECO, intenta describir algunos resultados del Primer Plan de Desarrollo de la Comunidad.

La tercera, es más reciente y pertenece a Luis Angel Vargas V. y tiene por título **La política de DINADECO y su concreción en las ac-**

ciones que realizan las asociaciones de desarrollo comunal, 1971-1982. El caso de los cantones de Palmares, San Ramón y Alfaro Ruiz. Escuela de Sociología. UCR. 1983. En este caso, el investigador intenta evaluar los procesos de planificación y programación en DINADECO y su incidencia en el accionar de las asociaciones de desarrollo comunal.

Las tres investigaciones anteriores constituyen importantes intentos por describir y, en algunos casos, analizar diferentes aspectos de la institución y del movimiento comunal costarricense.

Los anteriores son los principales documentos, ensayos e investigaciones existentes sobre el desarrollo comunal en Costa Rica. Tal y como se desprende de lo expuesto, a pesar de haberse cumplido el décimo octavo aniversario de la institución rectora del movimiento de desarrollo comunal en Costa Rica, de haberse invertido cientos de millones de colones en la organización comunal, no existe ningún estudio integral del movimiento, de su experiencia organizativa, ni de su incidencia en nuestras poblaciones urbanas y rurales.

NOTAS

1. ONU. Dirección de Asuntos Sociales. **El progreso social mediante el desarrollo de la comunidad**. Nueva York. 1955. Pág. 8.
2. Existe una Federación Internacional de Settlement, en la cual sus principales afiliados son: Alemania, Austria, Canadá, Dinamarca, Finlandia, Inglaterra, países bajos, Suecia y Estados Unidos.
3. ONU. *Op. cit.* Pág. 23.
4. *Idem.* Pág. 24.
5. Citado por G. Molina Ch. y otros. *Las políticas sociales como ideología de legitimación*. En *Praxis*. 5-6. 1977. Pág. 128.
6. ONU. *Op. cit.* Pág. 10.
7. *Idem.* Pág. 49.
8. CIADEC-Centro de Capacitación e Investigación Aplicada para el Desarrollo de la Comunidad. Serie Didáctica. N^o 30. **Las Naciones Unidas y el desarrollo de la comunidad**. 1965. Pág. 4.
9. Ver: Mora Agüero, J. Cayetano. *El movimiento de juntas progresistas: Primera etapa del desarrollo comunal en Costa Rica*. En *Cuadernos de la Escuela de Planificación y Promoción Social*. Serie artículos. N^o 1. Mayo de 1985.
10. Campos Jiménez, Carlos M. y González Ramos, José Luis. **Notas y documentos sobre el desarrollo de la comunidad en Costa Rica**. 1977. Pág. 15
11. *Idem.* Págs. 30.
12. **Ley y Reglamento sobre Desarrollo de la Comunidad**. D. ADECO. 1980. Pág. 11.
13. Raúl Pulgarín. **La evolución del desarrollo de la comunidad**. Pág. 1. Texto reproducido por DINADECO. 1979.
14. Carlos María, Campos y José Luis, González R. *Op. cit.* Pág. 4.